



Futuro

**MTRA. TANIA NERI GUTIÉRREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE TRANSPARENCIA
PARTIDO POLÍTICO LOCAL FUTURO**

Guadalajara, Jalisco a 20 de enero de 2022.

Oficio: COEF-005-2022

Estimada Mtra. Neri.

Esperando se encuentre bien, el motivo del presente es dar respuesta a su Oficio número 008-2022, por el que se me notifica para la actualización de la información solicitada por el artículo 16 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS que comprende la información fundamental de partidos políticos y candidatos independientes en el PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE de 2021.

Respecto a lo solicitado por la fracción XXIX

“Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos”.

Me permito remitir a usted el Reglamento de Elecciones Internas del Colegio Electoral de Futuro, el cual fue mecanismo de aplicación a los procesos internos de selección de candidatas y candidatos, por lo que lo anexo junto con el presente oficio.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



SUSANA DE LA ROSA HERNÁNDEZ.

COLEGIO ELECTORAL